

DECRETO N° 2.380.-

=====

LA REINA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.458 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don José Filidor Saavedra Otárola, por la propiedad ubicada en Violeta Parra N° 401, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.557, de fecha 21 de Julio de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 30 de Septiembre de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el Vº Bº de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVASE** la suma de \$ 14.316.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON JOSE FILIDOR SAAVEDRA OTAROLA**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] ROL 03603-017, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.557, de fecha 21 de Julio de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


